

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 10/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520200015400	Ejecutivo	SANDRA MILENA LONDOÑO MARIN	JAIRO ANDRES DELGADO RIVERA	Auto que accede a lo solicitado T.3 SE ACCEDE A LO SOLICITADO Y SE ORDENA OFICIAR A SURA ARL.	07/07/2023		
05001311000520210044800	Verbal	GILBERTO LOPEZ GIRALDO	ELKIN ALBEIRO HENAO ORREGO	Autoque aclara auto T.4 SE ACLARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CURADOR AD-LITEM DOCTOR LUIS FERNANDO RESTREPO TAMAYO QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 301-733-34-34 ES UNICAMENTE FRENTE A LA SEÑORA MANUELA MEJÍA LONDOÑO.	07/07/2023		
05001311000520220032700	Ejecutivo	GLORIA ALEJANDRA MARIN VILLA	GUSTAVO ADOLFO SIERRA HENAO	Auto que accede a lo solicitado T.3 SE ORDENA COMUNICAR LA ORDEN DE EMBARGO DECRETADA A LA EMPRESA INVERSIONES PROMEGA S.A.S.	07/07/2023		
05001311000520220058400	Ejecutivo	JOHN FREDY NIETO RIOS	MILDRED MARTINEZ MILLAN	Auto que agrega escrito T.3 SE AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DADA POR TRANSUNION CIFIN. SE DECRETA EL EMBARGO DE LOS DINEROS DEPOSITADOS EN EL BANCO DE OCCIDENTE Y BANCOLOMBIA. SE ORDENA EXPEDIR OFICIOS.	07/07/2023		
05001311000520230008300	Verbal	LEVISTON PINO PEREA	MARIA FERNANDA PALACIOS CASTRILLON	Cumplase lo resuelto por el superior T.4 EL CUAL CONFORMA LOS PROVEIDOS FECHADOS EL 03 Y 22 DE MARZO DE 2023, EN LOS CUALES INADMITIÓ Y RECHAZÓ LA PRESENTE DEMANDA.	07/07/2023		
05001311000520230016100	Procesos Especiales	LUIS FERNANDO SOTO	COLPENSIONES	Auto de Tramite T.3 EL SEÑOR LUIS FERNANDO SOTO SOLICITA SE PROCEDA A ABRIR INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPS SURAMERICANA S.A. SE REQUIERE AL DOCTOR GABRIEL MESA NICHOLLSS PARA QUE INFORME POR QUÉ NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. SE LE CONDEDE EL TÉRMINO DE DOS (02) DIAS.	07/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230032300	Jurisdicción Voluntaria	WILMAR JORDAN GIL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX	Sentencia T.6 AUTORIZAR AL SEÑOR WILMAR JORDAN GIL PARA QUE PROCEDA A CANCELAR EL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE. DESIGNAR COMO CURADOR AD-HOC AL DOCTOR IVÁN HUMBERTO CAÑAS CAÑAS QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 310-446-95-67. SE FIJAN HONORARIOS AL CURADOR. EXPÍDANSE COPIAS PERTINENTES UNE VEZ EJECUTORIADO ESTE PROVEÍDO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. FINALIZAR EN GESTIÓN.-	07/07/2023		
05001400300820200097601	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLADYS STELLA BEDOYA MADRID	JESUS MARIA BEDOYA RODRIGUEZ (CAUSANTE)	Auto Revocado T.1 REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA, DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA INDICADA EN LAS MOTIVACIONES; EN SU LIGAR SE DISPONE QUE EL A QUO LA ADMITA, IMPROMIÉNDOLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y TOME LAS RESOLUCIONES, A QUE HUBIESE LUGAR. SIN COSTAS EN EL RECURSO.	07/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)